

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 146

11 de abril de 2025

Presentada por la señora *Román Rodríguez*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Personas de la Tercera Edad del Senado de Puerto Rico realizar una investigación para conocer el estado actual de los hogares de envejecientes que se encuentran el Distrito Senatorial Mayagüez-Aguadilla, a los fines de auscultar el estado y los servicios que se les ofrece a los adultos mayores, de los municipios que comprenden el Distrito Senatorial Mayagüez-Aguadilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los hogares de cuidado de adultos mayores se han convertido en una necesidad apremiante en Puerto Rico. El descenso demográfico ha ocasionado que cada vez haya más necesidad de cuidadores formales ante la salida fuera de Puerto Rico de los familiares que en la mayoría de las ocasiones fungen como cuidadores informales. Los hogares sustitutos o de cuidado de larga duración se han convertido en alternativa viable para el cuidado de aquellos que viven solos o no cuentan con el apoyo familiar para su cuidado. Los hogares deben cumplir con unas normativas y una calidad de servicios, al igual que los recursos adecuados para atender a los adultos mayores que residen en ellos.

La Ley Núm. 94 de 22 de junio de 1977, según enmendada, conocida como “Ley de Establecimientos para Personas de Edad avanzada” establece que el Departamento de la Familia deberá visitar e inspeccionar las facilidades y entre otros asuntos certificar

en la inspección, que dicho establecimiento cuenta con equipo médico, con aquellas maquinarias necesarias para su funcionamiento, medicinas y alimentos que salvaguarden las necesidades básicas o médicas de los participantes en caso de falta de energía o agua potable para operar por veinte (20) días después de la emergencia. Asimismo, el Reglamento Núm. 7349 promulgado a tenor con las leyes, esboza en el Artículo 17.1 que todo establecimiento presentará un plan con los procedimientos para afrontar emergencias potenciales y desastres, tales como: fuego, fenómenos atmosféricos, terremotos, terrorismo u otros, certificado por la Oficina de Manejo de Emergencias de la localización. Entendemos que es necesario que los adultos mayores tengan el mejor servicio y atención, ya sea en tiempos regulares o en caso de emergencias.

Por lo tanto, entendemos necesario, que el Senado de Puerto Rico investigue el estado actual de los hogares de envejecientes que se encuentran el Distrito Senatorial Mayagüez-Aguadilla, a los fines de auscultar los servicios que se le ofrece a los adultos mayores y sus planes de emergencia y planes de acción antes, durante y después de una emergencia.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Personas de la Tercera Edad del Senado de
2 Puerto Rico, realizar una investigación realizar una investigación para conocer el estado
3 actual de los hogares de envejecientes que se encuentran el Distrito Senatorial Mayagüez-
4 Aguadilla, a los fines de auscultar el estado y los servicios que se les ofrece a los adultos
5 mayores.

6 Sección 2.- La Comisión deberá, investigar y evaluar, pero, sin limitarse a, entre
7 otras, el estado actual de la situación de los hogares de envejecientes en el Distrito
8 Senatorial Mayagüez-Aguadilla, la cantidad actual de estas instituciones y el

9 cumplimiento con los servicios de calidad que se espera se les brinde a los adultos
10 mayores.

11 Sección 3.- La Comisión podrá celebrar vistas públicas; citar funcionarios y
12 testigos; requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares a
13 los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución de conformidad con el Artículo
14 31 del Código Político de Puerto Rico de 1902.

15 Sección 4.- La Comisión rendirán un informe con las recomendaciones y
16 conclusiones obtenidas a través de la investigación noventa (90) días después de
17 aprobada esta resolución.

18 Sección 5.- Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
19 aprobación.